



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro

Auto interlocutorio civil No. 56

Demanda: Ejecutiva de mínima cuantía

Demandante: Sociedad Comercial Administración e Inversiones Comerciales S.A. – ADEINCO S.A.

Apoderado judicial: Dr. José Iván Suarez Escamilla

Demandado: Jhon Javier Volverás Cuello

Radicado: 193554089001-2022-000-06-00

De conformidad con lo previsto en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, **APRÚEBASE** en su totalidad la liquidación de costas efectuada por la Secretaría, en virtud de que las partes no la objetaron en el término de Ley, encontrándola ajustada a lo legal.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA